

bres de hidalguía, que solo el sistema monárquico puede afianzarle. Conocida es la participación que don Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala tuvo en Méjico en favor del proyectado Imperio de Maximiliano de Austria; tan conocida es que Barrio fué espulso del territorio mejicano en unión del señor Pacheco, embajador de España y de donseñor Clementi, nuncio de Pio IX. El Gobierno de Méjico manifestó al Cuerpo diplomático las razones que habia tenido para esa triple espulsion; este manifiesto se leyó públicamente en el Capitolio de Washington, fué impreso de orden del Gobierno de los Estados-Unidos, con todos los documentos relativos á las cuestiones mejicanas, y circuló con profusion. Don Pedro Aycinena era entónces ministro de Estado, y don Felipe Neri del Barrio se hallaba bajo sus órdenes. Barrio fuera de Méjico, sintió profundamente la retirada de Prim y manifestó su pesar de todos modos. Don Antonio José de Irisarri vencido el año de 29 en los Altos y autor del decreto de don Mariano Aycinena, que ordena no se lean libros que el Arzobispo no apruebe, tuvo durante la última dominacion servil, la posicion elevada á que sus antecedentes lo llamaban; era ministro de Guatemala en Washington, y ahí trabajaba aunque inútilmente en favor de la monarquía mejicana. Irisarri se hallaba tambien á las órdenes de don Pedro Aycinena. Don José Milla y Vidaurre estaba igualmente á las órdenes de Aycinena, era redactor de la Gaceta de Guatemala, y se extasiaba hablando del Imperio mejicano. Esa Gaceta no era entónces un órgano republicano; era un Monitor imperial. Presentaba los decretos del Emperador y todas sus disposiciones y lo seguia á todas partes. El entusiasmo de Milla era tal, que daba minuciosamente cuenta hasta de la concurrencia de la Emperatriz á la catedral, y de cuantos movimientos hacia aquella señora. La prensa centro-americana censuró severamente entónces á Milla, y en muchos papeles se dijo que el redactor de la Gaceta de Guatemala, ya se soñaba sirviendo al Imperio y anunciando, de calzon corto y casaca bordada á las puertas de los salones del Palacio imperial de Méjico, la llegada de los embajadores. En los Apuntes Biográficos de don Juan José Aycinena, se encuentran estas palabras notabilísimas. "El señor Aycinena trabajó con empeño en aquella Asamblea (la retrógrada del año de 39) y á sus esfuerzos se debieron, en gran parte, varios de sus decretos mas importantes. De este número fueron los siguientes, que él mismo redactó, segun aparece de un apuntamiento de su propio puño: 1. ° El restablecimiento de la iglesia en el goce de sus derechos. 2. ° El de anulacion del decreto de estrañamiento del señor arzobispo Casaus. 3. ° El del restablecimiento del prelado metropolitano, en el libre ejercicio de su autoridad. 4. ° El del restablecimiento de la renta del diezmo!!! 5. ° El de abolicion del de-

creto que permitia la rescision del matrimonio. 6. ° El del restablecimiento de los institutos religiosos!! ¿Podria el hombre que aspiraba á restablecer los diezmos y los monasterios, ser de buena fé ministro del doctor Galvez? En el restablecimiento de los diezmos, veia Aycinena su futura prosperidad, porque era clérigo, porque comprendia que iba á ser canónigo, y porque aspiraba á la mitra. Don Pedro Aycinena, hermano de don Juan José, se habia propuesto que la mitra estuviera en su familia, obteniéndola si nó para don Juan José, á lo menos para su primo hermano don Bernardo Piñol y Aycinena. La familia de Piñol estaba fallida; la restauracion servil condujo al padre Piñol al curato de Quezaltenango y Guatemala la vió convertida una casa vieja que se desplomaba, en una lujosa casa de las que en el país se llaman de altos. Piñol fué mas tarde arzobispo de Guatemala y don Juan José Aycinena obispo de Trajanópolis. ¿Cómo habian de permitir estos señores la abolicion de los diezmos? ¿Cómo no habian de rezar el salmo 108 contra los detestables *pirujos* que dictaban leyes contra los diezmos? Con razon don Pedro Aycinena se esforzó, con asombro de la curia romana, en que esa renta quedara bien asegurada en el concordato. Al asegurarla no hacia mas don Pedro que garantizar las rentas de su familia. No es una suposicion que la familia de Piñol estaba fallida. Don José del Valle como juez árbitro, dictó la sentencia de grados. De ella consta que la casa fallida del coronel don Tadeo Piñol debia al monasterio de Santa Clara, 2500 pesos y réditos, segun escritura pública de 1738: al rector del Colegio Tridentino 500 pesos y réditos, segun escritura de 1751: al monasterio de la Concepcion 1500 pesos y réditos: al de Santa Catarina 1200 pesos y réditos, segun escrituras del año 1777: á don Isidro Félix Miguens 2500 pesos y réditos, segun escritura pública de 1756: al monasterio de la Concepcion 1400 pesos y réditos, segun escritura del año de 1781: al presbítero doctor don Pedro Ruiz de Bustamante 2000 pesos y réditos; al presb. José M. Galvez 3600 pesos y réditos, segun escritura de 1756: al monasterio de la Concepcion 2000 pesos y réditos segun escritura de 1767: al mismo monasterio 5250 pesos y réditos, segun escritura de 1754: al rector del Colegio Tridentino 200 pesos y réditos, segun escritura del año de 1779: al monasterio de la Concepcion 3000 pesos y réditos, segun escritura del año de 96: á la Hermandad de Caridad 400 pesos y réditos, segun escritura del año de 83: al doctor Bustamante 2000 pesos, segun escritura del año de 87: al convento de la Merced 1000 pesos y al de la Concepcion 1500, segun escrituras públicas de 1759 y 1764: al rector del Colegio Tridentino 4200 pesos y réditos, segun escritura del año de 90: al "fondo de propios" 422 por el cánon de 4 pajas de agua: á don José Maria Herrarte 570 pesos y réditos, segun escritura del

año 93: á la cofradía del Rosario 800 pesos y réditos, segun escritura del año de 93: á La Obra Pia, mandada fundar por don Antonio Alvarez de Vega para dotes de relijiosas 926 pesos y réditos, segun escritura del año de 93: al monasterio de la Concepcion otros 1000 y réditos, segun escritura del año de 95: á una capellania 700 pesos y á otra 250 y réditos, segun escrituras del año de 96: al prioste del oratorio ó capilla del Patrocinio 1300 pesos y réditos y á don J. M. ^c Herrarte 2000 y réditos, segun escritura del año de 97: á doña Bernarda Aycinena 52402 pesos que D. Tadeo Piñol se obligó á pagar como dote en escritura de 12 de junio de 98: á los herederos de D. Francisco Galin 10.036 segun escritura de 1804: á la renta decimal 2000 pesos: á nuestra Señora de Guadalupe de Méjico 790 pesos y al Consulado 326. Hay todavia otros acreedores escriturarios que no se han nombrado y una serie de acreedores sin escritura pública, entre los cuales figura uno por la suma de 18243 pesos. La sentencia de grados concluye con estas palabras: "y no alcanzando para cubrir los créditos la masa del concurso, mediante á ser estos acreedores de igual naturaleza, se prorateará entre ellos, sueldo á libra á proporeion del suyo y al efecto para su reintegro y el de todos los que han accionado en este concurso, segun el órden y relacion espresados se venderán en pública subasta los bienes y fincas, quedando á los acreedores su derecho á salvo sobre las cuentas que se le deben rendir desde la muerte del referido don Tadeo Piñol."

La casa de Aycinena estaba fallida. El año anterior á la entrada de Carrera debia de 350000 á 400000 pesos. Un crédito contra esa casa no se vendia ni por la cuarta parte de su valor. Cuando á don Pedro Aycinena se le cobraba enseñaba un enorme espediente de cuentas y créditos que desanimaban á los acreedores. El decia que la casa de habitacion no se podia tocar porque no era suya sino de don Juan José y nadie obtenia un centavo. Hoy están pagados todos los créditos. Debe de haber hecho don Pedro Aycinena muy buenos negocios de agricultura y de comercio durante su ministerio y toda la administracion del general Carrera, para cancelar tan vasto pasivo y obtener un buen sobrante. Hé aquí las causas de la revolucion. Esos pingües negocios no los pueden hacer los serviles cuando ellos no mandan, y para mandar era preciso que se acudiera á los milagros de la madre Teresa Aycinena, á los terremotos, á los eclipses, á la erupcion de Cosigüina, al envenenamiento de las aguas, etc., etc. Era preciso que se acudiera á las leyes de don Carlos II el hechizado y á las leyes de Pavon, todavia mas absurdas. Barrundia jamás llegó á hacer esos negocios. Estando en el poder cedió sus sueldos y murió pobremente en el destierro. Sin embargo los últimos dias de su vida, fueron acibarados por toscos insultos que don José Milla y Vidaurre le prodiga-

ba en sus publicaciones. (*) A don Juan José Aycinena se debe en gran parte, la venida de los jesuitas. Esto es público en Centro-América, y abundan los documentos que lo comprueban; pero los autores de la Noticia Biográfica á que me refiero, no satisfechos con esa publicidad, se esfuerzan en demostrar todos los trabajos, todos los sacrificios, todos los desvelos de don Juan José para obtener que la juventud de Guatemala fuera educada por los padres de la compañía de Jesus. Las leyes que mas honran la memoria del doctor Galvez, son las relativas á instruccion pública. ¿Podria ser de buena fé ministro de Galvez, quien pretendia cambiar por el régimen jesuítico las leyes de aquel Jefe? En los mismos apuntes biográficos se enaltece á don Juan José Aycinena por la participacion que tuvo en el acta constitutiva de 1851. "En octubre de 1851, dicen sus biógrafos, la Asamblea Constituyente decretó el acta constitutiva de la República; y aunque entónces el señor Aycinena no pertenecia á aquel alto cuerpo, prestó el auxillo de su saber y su experiencia á las personas encargadas de formar aquella ley importante. ¿Podria ser de buena fé autor de alguna ley liberal, el que lo fué del acta constitutiva? Se debe á Aycinena, en gran parte, la presi-

(*) En una obrita que acaba de circular, dice el autor con mucha sencillez y buena fe, que el general Cabañas, á instancia de su ministro don José Barrundia, invadió el departamento de Chiquimula. Barrundia jamás fué ministro de Estado en Honduras. Cabañas lo nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Honduras, cerca del Gobierno de los EE. UU. de América. Hay en esto una equivocacion de buena fé; pero otras personas, no de buena fé sino pérfidamente han dicho que Barrundia trajo á Walker. Si el conocimiento de un hombre incapaz de entregar su patria al extranjero, no detiene á los envidiosos de la gloria póstuma de Barrundia, debe contenerlos la elocuencia de las fechas. Barrundia murió en Nueva York el 4 de agosto de 1854 y Walker vino á Centro-América el año de 1855. Vendria con Barrundia!!! La expedicion de Walker era una empresa de los esclavistas del Sur, y Barrundia era uno de los mas exaltados abolicionistas que ha tenido el Nuevo Mundo. Barrundia decia siempre: "La bandera americana tiene una gran mancha, y es la esclavitud." Por desgracia el señor Barrundia no pudo ya ver destruida esa mancha, que se lavó con la sangre ilustre de Abraham Lincoln.

dencia vitalicia de Carrera. No calumnio al gran cruz de Guadalupe y grande del Imperio mejicano. Sus biógrafos han consignado estas palabras: cooperó tambien en aquel año (1855) á la expedicion del decreto de reformas del acta constitutiva, en el cual se aprobó la aclamacion hecha de la presidencia vitalicia en la persona del General Carrera, medida que el señor Aycinena consideró siempre de grande importancia y conveniencia para el pais.' Entónces sí era diputado Aycinena y su nombre es uno de los que figuran en la reforma, que establece la presidencia vitalicia de Carrera. ¿Podrá creerse que quien estas ideas abrigaba fuera en 1837 un ministro progresista? El ministerio de Aycinena fué un engaño á Galvez, á Barrundia, á Molina, á Morazan, á todos los hombres de progreso, y una verdadera maquinacion servil.

19.—La noticia de que el gran Cruz de Guadalupe y grande del Imperio Mejicano habia subido al poder, afectó á los militares que se hallaban á las órdenes de Galvez. El 16 de Diciembre, una division que hallándose en Arrazola expedicionaba contra Carrera desobedeció á su jefe y se dirigió á la capital, donde creyendo erróneamente que el nuevo ministerio se debia á la oposicion liberal, se hicieron demostraciones contra Barrundia. A la media noche la casa de don José Francisco Barrundia fué cercada por 30 ó 40 hombres y se hicieron tiros sobre ella. Barrundia habia recibido aviso previo y se hallaba en salvo. No puede dudarse que este trastorno provino del mal efecto que produjo el nuevo ministerio, porque Aycinena y Zebadúa dijeron lo siguiente: "Apenas habiamos comenzado á desempeñar nuestros deberes cuando acaeció la desobediencia militar de Arrazola, orijinada por los falsos rumores que se esparcieron en la tropa, de que el Gobierno habia sido violentado á adoptar las medidas conciliadoras del 13 de Diciembre." Al día siguiente estaban cerrados los talleres y las tiendas. Las calles y las plazas se veian desiertas. Enmedio de ese gran trastorno habia escenas cómicas dignas de la pluma de Moliere. Entónces no existia el Mercado que hoy se vé al Este de la Catedral. Los víveres se vendian enmedio de la plaza que está al Oeste del mismo templo, bajo toscas y portátiles sombras de petate. Cada vez que se oia un tiro ó se recibia una noticia alarmante las mujeres que vendiendo víveres se hallaban bajo aquellas cubiertas de estera, salian huyendo en todas direcciones con canastos sobre la cabeza ó en los brazos, llenos de verduras ú otras vendimias. Las imitaban las vendedoras de ropa y de tilichis que tenian asiento en los portales y muchas de las que aun se hallaban en tiendas que muy bien podian cerrarse. Otras acudian como medida de seguridad á las tiendas que habian quedado desiertas: todas las vendedoras se movian, todas cambiaban de puesto, sin que

ninguna se creyera segura en el que ántes ocupaba. Barrundia escribió entónces estas palabras: "Todo está insubordinado y fatal, nadie reposa un momento, la noche es una viva alarma: el ministerio es inepto; el jefe Galvez quiere jugar con todos y es el ludibrio de mil caprichos. Solo la Antigua sigue un paso firme y seguro, y se mantiene armada contra todas las facciones. La faccion del Gobierno y de los militares quieren desconcertarla; pero se equivocan. No hay una fuerza superior para arrollar á Carrera. Si el señor Galvez deja el puesto, Carrera desaparecerá por la fuerza ó sin violencia."

20.—La oposicion liberal creia que las violencias del partido ministerial mantenian la faccion de Carrera, ya porque los pueblos se exasperaban con esas violencias, ya porque estaban divididos los hombres que debian combatir á los sublevados. En tal concepto, la primera aspiracion de Barrundia era arrojar á Galvez de la silla del Poder ejecutivo. Entre tanto, Aycinena nada hacia enérgico ni satisfactorio; la verdadera aspiracion de los serviles era que se destruyeran el partido ministerial y el de la oposicion, para levantarse con Carrera. No faltaban jefes del partido servil á quienes la ignorancia y barbarie de Carrera, inspirara serios temores; pero otros les hacian ver que el padre Durán, el padre Aqueche, el padre Sagastume y otros clérigos tenian influencia decisiva en el ánimo de Carrera, que ellos lo domesticaban y que estaria siempre al servicio de la buena causa. La buena causa para ellos era la reaccion.

21.—En medio de este trastorno y de este desconcierto se pretendia observar el régimen constitucional: Se hacian elecciones y los jefes militares, Mariscal y Gorris, fueron electos diputados.

22.—Barrundia hablando de esas elecciones dijo: "El 28 de Diciembre se llevaron á efecto las ilegales elecciones de este departamento. Como la censura pública, la inconstitucionalidad, y las violencias se marcaran notablemente en el nombramiento que se intentaba para diputados de los jefes Mariscal y Gorris; se habia procurado estender por su faccion que ellos no serian electos. Los ministros lo ofrecian así á los patriotas á nombre del jefe y sus agentes principales, y aun se escandalizaban de su sospecha y desconfianza. Mas estos militares fueron elegidos. Los ministros manifestaron una gran sorpresa y parecian participar de la indignacion pública, que viera en este proceder el descaro mas inaudito y la intriga mas torpe para minar al Cuerpo Legislativo, y destruir abiertamente toda esperanza de transacion ó regularidad. Los ministros no obstante, permanecieron en sus puestos; y he aquí su aprobacion tácita de este y de los anteriores atentados: he aquí todo su programa y ofrecimientos hollados por su propia perma-

nencia en el Gobierno.”

23.—Don Marcial Zebadúa en una nota oficial ofreció armas á los antigüenos, agentes de estos se dirigieron á la capital con el fin de obtener esas armas y Galves se las negó. Negativa que produjo una grande exaltacion y una série de papeles contra Zebadúa.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

Núm. 1.

No puede existir la libertad separada de la igualdad.

Algunas personas en Guatemala proclaman la libertad pero aborrecen la igualdad. En un pais libre, si todos tienen los mismos derechos deben sufrir igualmente las mismas cargas; la razon lo dicta, y la ley lo proclama. Para que el servicio militar se diera con igualdad por todos los ciudadanos, mandó el S. G. que se hicieran los alistamientos generales. Los que quieren ser libres pero no iguales han desobedecido las repetidas órdenes que al efecto se han publicado; esta resistencia motivó la órden de la Comandancia general para que salieran patrullas á recoger á los que la ley llama á ser soldados: se ha estado practicando por dos semanas continuas hasta el dia 28 de Agosto, en que la ignorancia de un oficial subalterno ocasionó el insidente desagradable en el llano de San Juan de Dios; fué un atropellamiento escandaloso y criminal con respecto á muchas personas, *pero no sin ejemplo*. El Gefe Supremo ocurrió en persona á estorbarlo, disimuló con dignidad la insolencia de algunos orgullosos, y aun de alguno que no ha nacido entre nosotros aunque entre nosotros ha hecho su fortuna.— Dió el Gefe la satisfaccion posible en aquel acto: mandó instruir proceso al culpable para castigarlo segun las leyes: publicó un manifiesto bastante satisfactorio para los agraviados, habia entre ellos Representantes, Magistrados y otros funcionarios que son los primeros en el Estado: todos han quedado contentos y satisfechos de la conducta del Gobierno; pero el orgullo de los que no quieren igualdad, con nada se satisface: han publicado un folleto que se reparte en la casa de los SS. Aycinenas: este no puede tener otro objeto que desacreditar al Gobierno, insultar á los militares, y suponer la soberania del pueblo en un centenar de apostadores á las carreras de caballos. Seria humillante entrar en detalle del oitado folleto y así solo me contraigo á hacer una comparacion entre el atentado del dia 28 de Agosto [cometido sin órden ningun-